Gmail

Victor Armin Ayala <vayala@essappy.com>

NOTIFICACION DE RESOLUCION N° 03 - CONTRATO 88/2022 - ID. N° 417.363

1 mensaje

Victor Armin Ayala <vayala@essappy.com> 12 de febrero de 2024, 8:33
Para: contacto@elc.com.py, emilce lovera <elovera@essappy.com>, LIZZA FRANCO LOPEZ <lfranco@essappy.com>

Señores CONSORCIO VIAL 2E

Me dirijo a Uds. en el marco del ***Contrato 88/2022,*** en razón de la Adjudicación en el llamado ***L. P. N. "REVISIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA ZONA 1" - ID. N° 417.363***, a los efectos de Notificarles la ***Resolución N° 03, del Acta N° 1736/24, de fecha 07/02/2024***, conforme se detalla en la **Nota GUOC N° 026/2024**, la cual se adjunta al presente con sus respectivos antecedentes.

SIN OTRO PARTICULAR

FAVOR ACUSAR RECIBO, ATENTAMENTE

Abg. Armin Ayala T.
Jefe de Unidad de Contratos
Interno: 1265
Unidad Operativa de Contrataciones
essap
SGS GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

3 adjuntos

NOTA GUOC N° 026.2024 CONSORCIO VIAL 2E.pdf
505K

RESOLUCION DE REVOCACION CONSORCIO VIAL 2E.pdf
1617K

ANTECEDENTES RESOLUCION 03 REVOCACION.pdf
9638K

Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA GUOC N°026/2024

Asunción, 09 de febrero de 2024

Señores
CONSORCIO VIAL 2E
Conrado Ríos Gallardo N° 1398
Tel: (021) 480 206
Correo: contacto@elec.com.py
Presente:

Me dirijo a Uds. en el marco del **Contrato N° 88/2022**, suscrito con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. en razón a la Adjudicación en el llamado a ***Licitación Pública Nacional "REVISIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA ZONA 1"-ID N° 417.363***, al efecto de informarles que el Presidente del Directorio ha resuelto por Resolución N° 03 de Acta N° 1736/24, de fecha 07 de febrero de 2024:

1° REVOCAR *la Resolución N° 3 del Acta de Directorio N° 1636 del 26 de abril de 2023, en razón a los hechos nuevos denunciados por el CONSORCIO VIAL 2E (ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S. A. Y ELEPAR S. A.);*

2° DAR POR TERMINADO DE MUTUO ACUERDO *el Contrato N° 88/2022 suscripto entre el Consorcio VIAL 2E (ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S. A. Y ELEPAR S. A.) y la Empresa de Servicios Sanitario del Paraguay S. A. (ESSAP S. A.) por el llamado* LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "REVISIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA ZONA 1"-ID N° 417.363;

3° AUTORIZAR *la suscripción de ACUERDO CONCILIATORIO, entre el Consorcio VIAL 2E (ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S. A. Y ELEPAR S. A.) y la Empresa de Servicios Sanitario del Paraguay S. A. (ESSAP S. A.) en el marco de la Causa Judicial "ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S. A. y ELEPAR S. A. C/ RESOLUCION N° 3, ACTA N° 1636 del 26 de abril de 2023, dictada por la EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S. A." obrante en el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala, al efecto del desistimiento de la demanda,*

4° Encomendar, *a la ASESORIA JURIDICA la elaboración y homologación judicial del Acuerdo Conciliatorio indicado en el Art. 3°*

5° COMUNICAR*, a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Se adjuntan antecedentes foliados de foja 1 a 29.

Atentamente,

Lic. Emilce Lovera
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.